



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México a 08 de noviembre del año 2022

SUMARIO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

- Acta derivada de la 7° Séptima Sesión Extraordinaria, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, celebrada en fecha 04 cuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.

GACETA
58
VOLUMEN
3
SECCION II

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

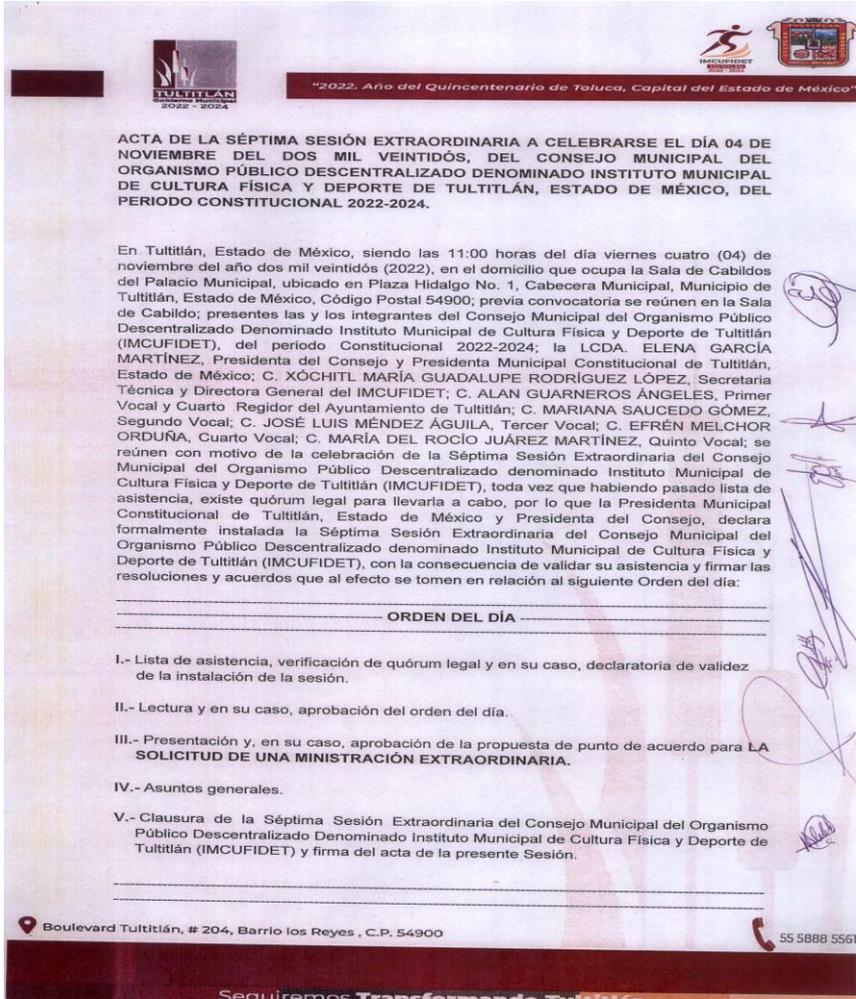


Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

- Acta derivada de la 7° Séptima Sesión Extraordinaria, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, celebrada en fecha 04 cuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día viernes cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora General del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quórum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para LA SOLICITUD DE UNA MINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) y firma del acta de la presente Sesión.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



(un millón cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n.), para cubrir los compromisos, derivados de la afectación por los bajos índices de recaudación (ANEXO I).

En uso de la voz el C.P. **Jacob Lauro Gómez Torres, Coordinador de Administración y Finanzas del IMCUFIDET**, explica:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción XI y 33 fracción III del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), el Consejo Municipal de este Organismo descentralizado, en su 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el día 1º primero de enero del año 2022, ha autorizado a la Directora del IMCUFIDET, a gestionar ante el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, la obtención de recursos como fuente alterna para el financiamiento de sus actividades, así como a suscribir el respectivo acuerdo de colaboración con la Presidenta Municipal para lograr las metas y objetivos que son necesarios para el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET).

Apartado A. Exposición de motivos.

Este Organismo administra las instalaciones deportivas que el Ayuntamiento Municipal le otorgó a resguardo, que consta de 3 deportivos y 24 módulos deportivos a los cuales se les debe realizar el mantenimiento de la infraestructura para garantizar el cumplimiento de los objetivos y fomento del deporte en todas sus modalidades, por lo que amablemente hago de su conocimiento lo siguiente:

1. El Instituto obtiene sus ingresos por medio de las cuotas de recuperación que se cobra a los usuarios en los deportivos "Tultitlán", "Bicentenario" y "El Reloj" principalmente, ya que existen módulos deportivos que no generan recaudación, estos ingresos se utilizan para realizar las labores de mantenimiento de la infraestructura de todas las instalaciones a su resguardo, así como el pago de nómina del personal adscrito al Instituto;
2. Al inicio de la administración (enero de 2022) las instalaciones del área de alberca de los deportivos Tultitlán y el Reloj se encontraban con constantes quejas por parte de los usuarios sobre las condiciones del agua, tales como baja temperatura y agua turbia, lo que producía constantes alergias a los atletas, ante los continuos cierres por mantenimiento se produjo la deserción de una gran cantidad de usuarios, por lo que el Instituto sufrió una afectación considerable a sus ingresos. Una vez que se realizaron las acciones de mantenimiento correctivo y se estabilizó la calidad del servicio, hacia el mes de marzo, los usuarios que desertaron se han inscrito de manera paulatina, por lo que la afectación económica sufrida ha sido considerable.
3. El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se encuentra realizando los trabajos de remodelación del "deportivo Bicentenario", por este motivo en esta administración no se ha contado con los ingresos que generaba por las cuotas de recuperación de los usuarios, cabe señalar que existía una fecha de entrega del deportivo en el mes de marzo del año 2022, sin embargo aún no se entrega dicho inmueble, por lo

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 3 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

que la recaudación planeada ha sido nula durante este periodo, con la planeación de acuerdo a la cantidad de usuarios con los que contaba el deportivo Bicentenario en el año 2019, donde se refleja la cantidad estimada de recaudación, como se muestra a continuación;

ESTIMADO DE INGRESOS DEPORTIVO BICENTENARIO			
INGRESOS PROPIOS	2019	PRESUPUESTADO 2022	RECAUDADO 2022
enero	\$ 84,380.00		\$ 0.00
febrero	\$ 115,604.00		\$ 0.00
marzo	\$ 124,501.00	\$ 520,000.00	\$ 0.00
abril	\$ 136,380.00	\$ 290,000.00	\$ 0.00
mayo	\$ 60,670.00	\$ 284,000.00	\$ 0.00
junio	\$ 145,430.00	\$ 287,000.00	\$ 0.00
julio	\$ 118,290.00	\$ 296,000.00	\$ 0.00
agosto	\$ 152,750.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00
septiembre	\$ 145,860.00	\$ 294,000.00	\$ 0.00
octubre	\$ 163,240.00	\$ 293,000.00	\$ 0.00
noviembre	\$ 85,584.00	\$ 292,000.00	\$ 0.00
diciembre	\$ 28,208.00	\$ 295,000.00	\$ 0.00
	\$ 1,360,897.00	\$ 3,151,000.00	\$ 0.00
Campos de fútbol		\$ 500,000.00	\$ 00.00
Total de ingresos proyectados		\$ 3,651,000.00	\$ 00.00

NOTA: Se realizó una planeación estimada de acuerdo al Ejercicio Fiscal 2019, para el 2022, sin embargo, las instalaciones del deportivo Bicentenario no se han entregado; por éste motivo no se logró la meta de recaudación.

- Las labores de mantenimiento a la infraestructura dependen de que los insumos se transporten a las instalaciones, al no contar con vehículos para tal fin, el Instituto solicita el apoyo de otras instituciones para hacer llegar al personal de mantenimiento los materiales necesarios, para realizar sus labores y mantener la infraestructura en buenas condiciones para la práctica deportiva de la ciudadanía; y
- Para realizar las funciones propias de las áreas administrativas y operativas es necesario contar con vehículos para trasladarse a realizar las siguientes actividades que permiten el logro de los objetivos:

Áreas Operativas.

- Supervisión de la realización de actividades deportivas;

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 4 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- b) Supervisar el desempeño del personal;
- c) Realizar programas deportivos y de mantenimiento;
- d) Actividades de promoción y fomento deportivo;
- e) Verificar el cumplimiento de los reglamentos por parte de los usuarios y personal del Instituto;
- f) Promover el uso de las instalaciones deportivas; y
- g) Promover y supervisar ligas y eventos deportivos.

Áreas Administrativas.

- a) Coordinar las actividades de revisión, asistencia y entrega de recibos al personal del Instituto;
- b) Tramites y/o entrega de oficios e información al Órgano Superior de Fiscalización de Estado de México (OSFEM);
- c) Entrega de oficios y/o información requerida por dependencias federales, estatales o municipales;
- d) Traslado de personal para actividades propias de sus cargos; y
- e) Traslado de personal para sesiones del Consejo Municipal del IMCUFIDET.

Apartado B. Especificaciones técnicas.

Estimando que el tiempo de vida útil de las unidades con las que se cuenta actualmente, ya término y por cuestiones del uso rudo, derivado de la falta de unidades de carga, no es viable continuar con el uso de los vehículos con los que cuenta el Instituto.

Por este motivo es necesario realizar la adquisición de vehículos que permitirán la transportación de los materiales y el personal en tiempo y forma, en beneficio de las actividades propias del IMCUFIDET, por lo que me permito informar que las características de los vehículos que el Instituto necesita son las siguientes:

A. 3 Camionetas de carga.

Marca: NISSAN **Modelo:** NP300, 2023
Con capacidad de carga para transportar insumos y materiales.

B. 2 Vehículos para traslado de personal.

Marca y modelo: NISSAN MARCH 2023
Para traslado de personal.

Por tal motivo, para cumplir con los objetivos de fomento del deporte para la población de Tultitlán, se solicita amablemente su apoyo para solicitar una **Ministración Extraordinaria que comprende dos rubros**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

I. Subsidio para Gastos de Operación por \$2, 000,000.00 (dos millones de

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 5 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

pesos 00/100 m.n), para la adquisición de 3 vehículos de carga, para traslado de insumos y materiales y 2 vehículos para traslado de personal;

- II. **Gasto Corriente por \$1, 400,333.05 (un millón cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n)**, para cubrir los compromisos, derivados de la afectación por los bajos índices de recaudación, como se expuso anteriormente.

Cabe mencionar que de no ser aprobada la solicitud de la **Ministración Extraordinaria por \$3, 400,333.05 (tres millones cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n)**, que comprende dos rubros, **Subsidio para Gastos de Operación por \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n)**, para la adquisición de 3 vehículos de carga, para traslado de insumos y materiales y 2 vehículos para traslado de personal; **Gasto Corriente por \$1, 400,333.05 (un millón cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n)**, el escenario sería el siguiente:

- a) No se realizará la entrega en tiempo y forma de los insumos y materiales necesarios para el mantenimiento de la infraestructura;
- b) Desperdicio de capital humano para el mantenimiento e intendencia de las instalaciones;
- c) No se realizarán las labores de limpieza y sanidad por falta de insumos y materiales para tal efecto;
- d) Degradación del agua de las albercas por falta de insumos de limpieza del contorno de las mismas;
- e) No se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas del Instituto;
- f) Ausentismo, deserción de usuarios y pérdida de captación de recursos por las condiciones de las instalaciones;
- g) Cancelación de Eventos Acuáticos ordinarios y extraordinarios;
- h) No se cumplirá con las funciones administrativas y operativas que requieran el traslado de personal.
- i) Impacto económico; y
- j) Cierre de las instalaciones del IMCUFIDET.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

UNANIMIDAD: VOTOS A FAVOR: _____ VOTOS EN CONTRA: _____

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 556

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 6 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por unanimidad se da por aprobada la propuesta de **SOLICITUD DE UNA MINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA**, para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, por \$3, 400,333.05 (tres millones cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n.), que comprende dos rubros, **Subsidio para Gastos de Operación por \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, para la adquisición de 3 vehículos de carga, para traslado de insumos y materiales y 2 vehículos para traslado de personal y **Gasto Corriente por \$1, 400,333.05 (un millón cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n.)**.

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3, 13, 17, 20, 21 fracciones III, IV, V, VII y VIII, 23 fracciones III, IV, VI, VII y VIII, 24 fracciones I, III y V de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; artículos 1, 3, 15, 27, 95 fracciones V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Manual para la Planeación, Programación y Presupuestos de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 del Deporte de Tultitlán; artículos 9 fracción XI y 33 fracción III del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET).

Se aprueba la solicitud de una Ministración Extraordinaria por \$3, 400,333.05 (tres millones cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n.), que comprende dos rubros, **Subsidio para Gastos de Operación por \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, para la adquisición de 3 vehículos de carga, para traslado de insumos y materiales y 2 vehículos para traslado de personal y **Gasto Corriente por \$1, 400,333.05 (un millón cuatrocientos mil, trescientos treinta y tres pesos, con cinco centavos 05/100 m.n.)**.

Segundo. Dado el resultado de la votación, del presente punto de acuerdo, la Presidenta del Consejo, instruye a la Secretaria Técnica, para que informe al área correspondiente y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES.

IV.- En el desahogo del presente punto, la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

SIN ASUNTOS GENERALES

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 7 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

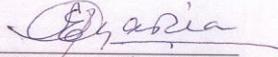


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:49 horas del día 04 de noviembre del año 2022, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmando la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET



LCDA. ERENA GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARÍA TÉCNICA



C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ LÓPEZ

PRIMER VOCAL



C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES

SEGUNDO VOCAL



C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

TERCER VOCAL



C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

CUARTO VOCAL



C. EREN MELCHOR ORDUÑA

QUINTO VOCAL



C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Boulevard Tultitlán, # 204, Barrio los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

Página 8 de 9

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaría del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"



Página 9 de 9